



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADA	JAIME GUISAO
RADICADO	2018-00175-00
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA PODER
SUSTANCIACION	423

Conforme al memorial enviado por el Dr. HENRY YABY MAZO ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.278.571 y tarjeta profesional número 188.608 del C.S. de la J, se acepta la renuncia del poder a el conferido para representar a la Doctora INGRID PAOLA MOLINA TORRES, representante legal del Banco Agrario de Colombia S.a.

Lo anterior, atendiendo a que se cumplen con las exigencias del artículo 76 inciso 4 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 83 virtualmente hoy 25 de octubre de 2022 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Claudia Dalida Blanco Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb5bebddee9f9fa3baa4cbc0a630d2dda4e80bb4f8ea6757bfd12c461ce5d19ff**

Documento generado en 24/10/2022 07:19:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>